

ANULACIONES

QUEDA anulada por haberse extraviado la Libreta de Ahorros N° 25.532-2 del socio **MARIO ARMIJOS MACHUCA** de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Francisco de Asís. Quien tenga derecho, debe reclamar en el plazo de 6 días desde la presente publicación.

POR HABERSE extraviado la Libreta de Ahorros del Banco del Pichincha N° 119.305 de **HERMINIA LOPEZ**, se va a declarar anulada. La persona que tuviere algún derecho sobre la misma, deberá reclamar en el término de DOCE días contados desde la TERCERA publicación del presente aviso.

POR HABERSE extraviado, va anularse la Póliza (original) emitida por "LA UNION" Cia. de Seguros con fecha 7-XI-73, por \$ 10.000,00 a nombre de **CARLOS MODESTO SOPA TIXE**. Quien tuviere derecho sobre la misma, sirva se reclamar dentro de 15 días desde la última publicación de este aviso, vencido este plazo se emitirá un duplicado.

"LA UNION"
Compañía Nacional de Seguros

La "SUD AMERICA", Compañía de Seguros Sobre a Vida, comunica al público que habiéndose extraviado la póliza N° 629,780 de **Efrén Alberto Vidal** anulará el original, emitiendo el correspondiente duplicado, de no presentarse reclamo alguno después de quince días de la última publicación de este aviso.

En base a lo que se ha efectuado en el trabajo de preparación el Técnico Dr. Rubén Vélez, utilizará el siguiente plantel abridor frente a los manabitas: Antonio Serván en la valla; Edison Vizcaino, Vidal Carvallo, Fernando Sotomayor y Patricio Tamayo en la defensa; Jorge Arévalo y Jorge Palomino en

tre las escuadras del Benigno Malo y del Colegio San Francisco, por el Campeonato Intercolegial de Fútbol.

Se espera la asistencia de gran cantidad de aficionados que irán al Estadio El Ejido a ver el debut de los muchos locales en el campeonato nacional de este año, para ofrecerles el respaldo que nevesitan para su triunfo.

12

CIRCULO MILITAR

Se pone en conocimiento del público que se va a tramitar el pago del valor de la Póliza N° 3578 que corresponde al que fue señor Mayor **CARLOS FERNANDO VASCONEZ CABEZAS**. La persona que tuviere algún reclamo que presentar, deberá hacerlo en el plazo de 30 días a contar de la presente fecha, en la Secretaría de este Centro Social Militar.
EL SECRETARIO DEL CIRCULO MILITAR.
Quito, marzo 1º de 1977.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "EMPRESA DE SERVICIOS AUTOMOTRICES RENTA DE CARROS" (E. S. A. RENTA DE CARROS C. LTDA).

1.— La Escritura Pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía de responsabilidad limitada denominada "Empresa de Servicios Automotrices Renta de Carros" (E. S. A. Renta de Carros C. Ltda.), se otorgó en la ciudad de Quito, el 7 de marzo de 1977 ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Quito Dichos actos han sido aprobados por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución número 2563 de 1º de abril de 1977.

2.— Comparece al otorgamiento de la Escritura Pública mencionada el señor Flajio Cornejo Romero, en su calidad de Gerente de la Compañía. El compareciente es casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Quito.

3.— El capital social se aumenta en la suma de UN MILLON DE SUCRES (\$ 1.000.000,00), con lo que se eleva a DOS MILLONES DE SUCRES (2'000.000,00), dividido en dos mil participaciones de UN MIL SUCRES (\$ 1.000,00), de valor cada una.

4.— El aumento se paga de la siguiente manera mediante compensación de créditos, QUINIENTOS MIL SUCRES (\$ 500.000,00); y el saldo se pagará en el plazo de un año.

5.— En virtud del aumento de capital, la cláusula quinta de los Estatutos sociales dirá: "Cláusula Quinta.— El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES (\$ 2'000.000,00), dividido en dos mil participaciones de UN MIL SUCRES (\$1.000,00) de valor cada una".

-Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 1º de Abril de 1977

Dr. César Dávila Torres,
Director de Compañías Limitadas.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "DISTRIBUIDORA CONSON COMPAÑIA LIMITADA".

1.— La Escritura Pública de prórroga de plazo y reforma de estatutos de "DISTRIBUIDORA CONSON COMPAÑIA LIMITADA" se otorgó en la ciudad de Quito, el 23 de marzo de 1977, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito. Dicha Escritura ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución N° 2551 de 31 de marzo de 1977.

2.— Comparecen al otorgamiento de la Escritura Pública mencionada los señores Enrique Cohen Sauer y Abraham Cohen Hess, en sus calidades de Presidente y Gerente, respectivamente, son casados, ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Quito.

3.— En virtud de la prórroga de plazo de reforma al Artículo Cuarto de los Estatutos que dirá: "La compañía durará hasta el 9 de febrero de 1996; pero este plazo podrá ser prorrogado o disminuido por resolución tomada por la Junta General de

Socios, elevada a Escritura Pública y sometida al trámite previsto por la Ley".

4.— Se reforman los Artículos Décimo Tercero y Décimo Cuarto de los estatutos referentes a la administración de la compañía que dirán: "Décimo Tercero: La compañía estará representada tanto judicialmente como extrajudicialmente por el Gerente". "Décimo Cuarto: El Presidente de la compañía dirigirá las Juntas Generales de Socios y suscribirá con el Gerente los certificados de aportación de la compañía".

-Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 31 de Marzo de 1977

César Dávila T.,
Secretario General Encargado

Récords Mundiales



EL TERRATENIENTE MÁS GRANDE DEL MUNDO ES EL GOBIERNO DE EE.UU., QUE POSEE 309 MILLONES DE HECTÁREAS, COMPRENDIENDO 213.770 HA. FUERA DE LO ESTÁ - DOS UNIDOS. EL VALOR TOTAL DE ESTAS TIERRAS ERA DE \$80.734 MILLONES DE DÓLARES.

TERRENO

Se necesita para comprar un terreno de 1.000 mts. 2, con un mínimo de 45 mts. de frente, en la Avenida Amazonas, cerca al C.C.I.

Favor enviar las ofertas a:
"TERRENO", Apartado 529-A — Quito.

PARA CUIDADO de dos niñas necesitó niñera. Puestas adentro, buen sueldo.

AMERICA 4167 Y VERACRUZ.

Domingo, 3 de abril de 1977